

REGLAMENTO (CEE) Nº 1836/89 DEL CONSEJO

de 19 de junio de 1989

por el que se fija el importe de la ayuda a la producción de determinadas variedades de maíz duro vítreo de alta calidad, para las siembras de la campaña de comercialización de 1989/90

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 43,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2727/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales ⁽¹⁾ cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1834/89 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 10 *bis*,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽³⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽⁴⁾,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽⁵⁾,

Considerando que el objetivo de la ayuda a la producción es facilitar el desarrollo de la producción de maíz duro vítreo de alta calidad; que el importe de la ayuda debe alcanzar un nivel que permita la expansión del cultivo, pero sin que pueda dar lugar a una producción despropor-

cionada que no se ajuste a las necesidades reales del mercado comunitario,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Artículo 1

La ayuda a la producción de maíz duro vítreo de alta calidad, contemplada en el artículo 10 *bis* del Reglamento (CEE) nº 2727/75 y sembrado durante la campaña de 1989/90, queda fijada en 155 ecus por hectárea.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 1 de septiembre de 1989.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 19 de junio de 1989.

Por el Consejo

El Presidente

C. ROMERO HERRERA

⁽¹⁾ DO nº L 281 de 1. 11. 1975, p. 1.

⁽²⁾ Véase la página 1 del presente Diario Oficial.

⁽³⁾ DO nº C 87 de 8. 4. 1989, p. 9.

⁽⁴⁾ DO nº C 158 de 26. 6. 1989.

⁽⁵⁾ Dictamen emitido el 26 de abril de 1989 (no publicado aun en el Diario Oficial).